



A la atención: Alba Vergés i Bosch

Travessera de les Corts, 131-159. 08028 Barcelona

Asunto: Vacunación de los servicios esenciales.

Como coordinador del sindicato Acaip Cataluña, del sector penitenciario, me dirijo a usted para darle cuenta de la situación que viven las prisiones en relación con la pandemia de Covid-19 y proponerle una nueva estrategia de vacunación, ya que la Secretaria de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima (SMPRiAV) no atiende nuestras propuestas y, a nuestro juicio, pone en peligro la seguridad de los trabajadores y también la de los internos.

El día 8 de enero se inició una campaña de **vacunación parcial** de los trabajadores penitenciarios que prestan servicio en determinadas unidades donde se han ubicado los internos positivos de Covid (1)(2). Esta medida presenta varios problemas:

- ✓ En los centros penitenciarios los trabajadores pasan por distintos servicios, no permanecen fijos en un departamento: se podría dar la circunstancia de tener en las unidades Covid a funcionarios no vacunados.
- ✓ La vacunación parcial podría dar una falsa sensación de seguridad con la consecuente relajación de las medidas preventivas: la SMPRiAV tiende a minimizar el riesgo y desproveernos de equipos de protección individual (EPI) y la formación necesaria (3).
- ✓ Si se produce un incidente regimental en una unidad Covid, a ella acudirán los funcionarios de protocolo de seguridad que no están vacunados.
- ✓ Desde el 8 de enero que se inició esta campaña de vacunación parcial el porcentaje de compañeros que ha accedido a este fármaco es irrisorio.

Por esto, podemos afirmar que **la vacunación parcial de los empleados penitenciarios** es una medida ineficiente respecto a la inmunidad de trabajadores e internos; pero muy conveniente para que el Secretario de Medidas Penales traslade a la opinión pública la falsa sensación de que se está combatiendo la pandemia de modo adecuado.

(1) <http://www.ugtpresons.com/nova/index.php/hemeroteca/1947-reunio-monografica-campanya-de-vacunacio-anticovid-per-als-professionals-penitenciaris>

(2) <https://agrupaciopresons.ccoo.cat/comenca-la-vacunacio-del-personal-penitenciar/>

(3) <http://www.acaip.cat/areas/salud-laboral/item/22204-solicitud-formacion-uso-de-epis>

Acaip Catalunya

acaip.cat@acaip.cat

apartado de correos 35051 , 08029 Barcelona



Paralelamente, tenemos noticias de que el sindicato de enfermería SATSE solicitó a la Generalitat vacunar todos los días y a todas horas como mejor medida para alcanzar la inmunidad de grupo (4). A fecha 15 de enero, con un riesgo de rebrote en 777, 17.931 fallecidos y 525 pacientes en las UCIs, creemos que se deben revisar las estrategias de vacunación (5)(6).

(4) https://cronicaglobal.lespanol.com/vida/vacuna-cataluna-vacunacion-enfermeria_429522_102.html

(5) <https://dadescovid.cat/>

(6) https://cronicaglobal.lespanol.com/vida/uci-catalanas-rebasan-medio-millar-ingresados-velocidad-transmision_432339_102.html

Por la gravedad de lo anteriormente expuesto y con el objetivo de conseguir la verdadera eficacia en la vacunación de los servicios esenciales, **Acaip propone vacunar a todo el personal penitenciario, bomberos y policía autonómica en el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC).**

- ✓ El ISPC ofrece unas infraestructuras de más de 17000 metros cuadrados y parking para que los distintos profesionales puedan llegar al centro desde cualquier punto de Cataluña, se vacunen y dejen el sitio al siguiente convocado en sesión continua de 24 horas.
- ✓ La Generalitat dispone de los datos de los profesionales de los tres cuerpos por lo que realizar un listado de turnos de vacunación es relativamente fácil. Además, la mayoría de estos profesionales trabajan a turnos rotativos por lo que ser citados a las 2, 3 o 4 de la mañana no supondrá una excepción en nuestra rutina y no alteraría el servicio ordinario que prestamos.
- ✓ Que el personal de estos tres cuerpos se desplace a un punto de vacunación concreto y conocido por todos es mucho más fácil y eficaz que el desplazamiento de los sanitarios a los centros penitenciarios, los parques o las comisarías.
- ✓ Movilizando a los equipos de sanitarios suficientes (mínimo tres enfermeras/os como propone SATSE) al ISPC y con una buena programación, se podría inmunizar a los más de 25000 profesionales que prestan estos servicios esenciales en pocos días.

Un cordial saludo

Fdo. Francesc López
Coordinador Autonómico de Acaip Catalunya
Barcelona, a 16 de enero de 2021

Acaip Catalunya
acaip.cat@acaip.cat
apartado de correos 35051 , 08029 Barcelona

Petición genérica con firma electrónica

Acuse de recibo de la solicitud

El formulario de solicitud se ha enviado correctamente

- Fichero enviado: `formulariING001SIGN210116195945.pdf`
- Resumen*: `d180060437efbadf57893387adbd78c5b19441e1b8dc89c72b295d159d96ee11`

* Para garantizar que el presente acuse de recibo corresponde de forma fidedigna a los documentos entregados, se incluye un resumen de este, calculado mediante algoritmos encriptados.

Datos generales

Código de trámite (ID)	Número de registro	Fecha de registro
1NYKNDS65	9015-56868/2021	16/01/2021 20:23:01

Información de la firma del documento de solicitud

Tipo de credencial	Persona firmante	
Certificat digital	' ADMINISTRACION	AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA

Este fichero se encuentra como adjunto en este acuse de recibo. Si lo quiere recuperar puede acceder directamente mediante el panel de navegación Adjuntos del Adobe Reader. Para mostrarlo puede ir al menú Ver > Mostrar/ocultar > Paneles de navegación y seleccionar Archivos adjuntos y desde el panel de navegación haciendo clic en el icono de un clip.

Recordatorios

La Generalitat de Catalunya pone a su disposición diferentes canales para consultar el estado de este trámite:

- Por internet en la dirección <http://web.gencat.cat/ca/tramits> o <http://www.gencat.cat/canalempresa>
- Por teléfono llamando al 012.

Se aconseja que imprima o guarde en local la solicitud para que tenga constancia de los datos que ha escrito y de los números identificativos que hay en esta página porque le permitirán hacer consultas sobre el estado del trámite.

Petición genérica con firma electrónica

Datos de identificación del solicitante

Indique el tipo de persona:

- Persona física Persona jurídica

Datos de identificación de la empresa solicitante

Razón social NIF
AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Datos del representante de la empresa

Nombre Primer apellido Segundo apellido

Tipo de documento de identificación Número de identificación

Género Fecha de nacimiento

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico
secretariageneral@acaip.info

Dirección

Residencia fuera del estado español

Tipo de vía Nombre de la vía Número

Bloque Escalera Piso Puerta Código postal

Provincia Municipio

Petición genérica con firma electrónica

Motivo de la petición

Asunto

Vacunación de los servicios esenciales.

Expongo

Como coordinador del sindicato Acaip Catalunya , del sector penitenciario me dirijo a usted para dar le cuenta de la situación que viven las prisiones en relación con la pandemia de Covid 19 y proponerle una nueva estrategia de vacunación , ya que la Secretaria de Medidas Penales , Reinserción y Atención a la Victima (SMPRIA V) no atiende nuestras propuestas y , a nuestro juicio, pone en peligro la seguridad de los trabajadores y también la de los internos. El día 8 de enero se inició

Solicito

Por la gravedad de lo anteriormente expuesto y con el objetivo de conseguir la verdadera eficacia en la vacunación de los servicios esenciales , Acaip propone vacunar a todo el personal penitenciario , bomberos y policía autonómica en el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya (¿ E l ISPC ofrece unas infraestructuras de más de 17 000 metros cuadrados y parking para que los distintos profesionales puedan llegar al centro desde cualquier punto de Catalunya se vacunen y dejen el sitio a l

Donde va dirigida

Si sabe a qué Departamento u organismo de la Generalitat va dirigida la solicitud, indíquese y en caso de no encontrar el organismo a la lista el Departamento al que está adscrito. Si no sabe a qué nos debe enviar la solicitud, seleccione el tema y subtema relacionados con el motivo de la petición.

Ente destinatario

Departamento de Salud

Tema

Salud

Subtema

Asistencia sanitaria

Documentación anexa

Adjunte los siguientes documentos:

- | | |
|--|-----------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Información adicional (documento I) | opcional |
| <ul style="list-style-type: none">• Fichero adjuntado: solicitudvacunacionsserviciosesenciales.pdf• Resumen: c19922ed63549717c4b17e266bdd91fc7b18a7ab6c254aa1c0a1f49b70a95cf6 | |
| <input type="checkbox"/> Información adicional (documento II) | opcional |
-

El tamaño máximo del fichero de solicitud incluyendo los adjuntos es de 5MB.

Petición genérica con firma electrónica

Datos de contacto de la empresa solicitante

Razón social NIF
AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Datos del representante de la empresa

Nombre Primer apellido Segundo apellido

Tipo de documento de identificación Número de identificación

Dirección

Residencia fuera del estado español

Tipo de vía Nombre de la vía Número

Bloque Escalera Piso Puerta Código postal

Provincia Municipio

Es obligatorio indicar al menos un medio de contacto.

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico
SECRETARIAGENERAL@ACAIP.INFO

Avisos

Si desea recibir avisos, márkelo en las siguientes casillas:

Correo electrónico

Teléfono móvil

Petición genérica con firma electrónica

En relación a la presentación de su documentación en el Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad le informamos de lo siguiente:

1. El Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad emite de manera automática un recibo que consiste en un *Acuse de recibo* de la documentación y una copia del escrito, solicitud o comunicación que ha presentado. En el *Acuse de recibo* podrá encontrar la referencia del asiento de registro de entrada y la fecha oficial de presentación de la documentación.
2. La fecha y hora oficiales del Registro electrónico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, a efectos de cómputo de plazos, es la fecha y hora oficiales en Cataluña.
3. El cómputo de plazos, en cuanto a la obligación de resolver de la Administración de la Generalidad de Cataluña, es el establecido en la legislación vigente de procedimiento administrativo. En cualquier caso, la fecha efectiva de inicio del cómputo le será comunicada por el ente u órgano competente.
4. Su petición se dirigirá al ente destinatario que haya indicado o, si alternativamente ha elegido una temática, se dirigirá al órgano competente en función de esta temática. En caso de que no haya elegido correctamente la temática o el ente destinatario, el primer registro que reciba la documentación se encargará de enviarla al órgano competente para resolver su petición. El cambio de destino quedará informado y lo podrá consultar accediendo a *Mi carpeta* de Trámites gencat.
5. Si la petición que presenta en el Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad se corresponde con la solicitud de un servicio que tiene habilitada la tramitación en línea, con formulario específico dentro de Trámites Gencat, el órgano competente para resolver le puede requerir a hacer la tramitación con este formulario o que complete la información que no haya aportado, comunicándole a la vez el plazo de que dispone la Administración de la Generalidad de Cataluña para resolverlo.

Petición genérica con firma electrónica

Protección de datos

Tratamiento: servicios y trámites gencat

Responsable: Dirección General de Atención Ciudadana

Finalidad: garantizar la trazabilidad de las gestiones que la ciudadanía realiza con la Generalitat de Catalunya, mediante la plataforma corporativa Gencat Servicios y Trámites

Legitimación: interés público o ejercicio de poderes públicos

Destinatarios: departamentos de la Generalitat y entidades que dependan de éstos para la gestión de los servicios públicos, y encargados de tratamiento que provean los servicios TIC

Derechos: solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos, y la limitación u oposición al tratamiento. Para ejercer estos derechos, más información en economia.gencat.cat/drets

Más información: economia.gencat.cat/serveis-tramits

Acepto las condiciones